

**Ref: Aprobación Llamado a Concurso ND – Sec. Acad.
Dpto. de Gestión de Información y Biblioteca – Sede RG.**

Ushuaia, 29 de junio de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 516/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad; las Leyes N° 24.521 y 26.559; el Decreto N° 366/2006; el Estatuto de la Universidad aprobado mediante Resolución (M.E.) N° 324/2012; la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias; el Acta Breve de la 25° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 29 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales; todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que, en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente de trabajadores que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias se establecieron las pautas generales del procedimiento de selección del Personal No Docente, para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad; todo ello conforme al Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

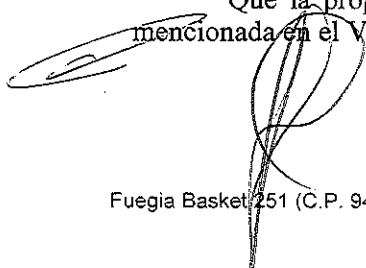
Que, en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 1 (un) puesto en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Gestión de Información y Biblioteca de la Ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaría Académica; todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el presente llamado a concurso obedece a criterios racionales, homogéneos, de eficacia, y guarda una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de la dependencia mencionada.

Que tomó debida intervención la Secretaría de Administración constatando que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que tomó debida intervención el Departamento de Recursos Humanos.

Que la propuesta de llamado fue tratada y aprobada por el Consejo Superior en la Sesión mencionada en el Visto.



///

///

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 1 (un) puesto en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Gestión de Información y Biblioteca, dependiente de la Secretaría Académica, en la ciudad de Río Grande, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente, inicie 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del mismo, por el término de 15 (quince) días hábiles. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fugia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, de lunes a viernes en el horario de 09:00 hs. a 16:00 hs.


ARTÍCULO 3º: Publicar el presente llamado en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares del Jurado a los fines de llevar a cabo la evaluación de los antecedentes, prueba técnica y entrevista de los/las postulantes: al Sr. Mauricio Alejandro VILLARROEL, D.N.I. N° 20.288.046, quien se desempeñará como Presidente del Jurado, (1º Titular); a la Sra. María Victoria KELLY, D.N.I. N° 31.873.305, (2º Titular); y al Sr. Maximiliano Sebastián LOPEZ, D.N.I. N° 31.992.928, (3º Titular); y como miembros suplentes al Sr. Daniel Andrés SOTO, D.N.I. N° 22.330.658, (1º Suplente); al Sr. Mauricio Javier TORRES, D.N.I. N° 28.888.839, (2º Suplente); y a la Sra. Rocio Anabel GONZALEZ, D.N.I. N° 31.932.015, (3º Suplente).

ARTÍCULO 5º: Establecer que la instancia de prueba técnica y entrevista del concurso aprobado mediante el artículo 1º de la presente, será realizada en la sede de la Universidad que corresponda de acuerdo a la ubicación geográfica del puesto concursado, conforme a lo establecido en el Anexo I; en sede, día y hora a definir por los miembros del Jurado en los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Dese alta difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 102-2018


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I – RESOLUCIÓN (CS) N° 102-2018

1. Puesto a concursar correspondiente al Agrupamiento Administrativo:

Ref. Puesto: 1.a.

Cantidad de vacantes: 1

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
UNIDAD DE DEPENDENCIA: Secretaría Académica		
UNIDAD DE DESEMPEÑO: Departamento de Gestión de Información y Biblioteca		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO UNTDF: Asistente		
AGRUPAMIENTO	TRAMO	CATEGORÍA
Administrativo	Inicial	6
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO		
MISIÓN DEL PUESTO		
Brindar asistencia al personal de los tramos superiores en lo referente a tareas operativas y auxiliares relacionadas a las gestiones administrativas del Departamento de Gestión de Información y Biblioteca.		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO		
Depende en forma directa del Jefe de Departamento. Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, que requieran conocimientos específicos.		
Jornada habitual de trabajo: 35 hs. semanales, de lunes a viernes, de 14.00 hs. A 21.00 hs.		
Ubicación geográfica del puesto: Ciudad de Rio Grande.		
TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	
Tareas de colaboración, apoyo y/o ejecución	1). Brindar atención y asistencia al público en relación a la organización de la biblioteca y los recursos bibliográficos, como también de los servicios que ofrece la Biblioteca de la Universidad a los usuarios.	
	2). Brindar asistencia al público en los requerimientos bibliográficos en modalidad virtual, telefónica y presencial.	
	3). Brindar colaboración al superior jerárquico en aspectos administrativos del área (recepción, registro y remisión de notas y comunicaciones, recepción, remisión y control de expedientes, etc.)	
	4). Brindar colaboración en los procesos técnicos de sellado, inventariado y colocación de tajuelos.	
	5). Mantener actualizada la base de datos de socios.	
	6). Realizar la confección de carnets de socios.	
	7). Confeccionar el listado de usuarios morosos.	
	8). Brindar colaboración en la actualización y mantenimiento de las bases de datos bibliográficas.	
	9). Brindar colaboración en el control de inventario de los materiales de Biblioteca de la sede.	
	10). Cumplir con las tareas que le sean requeridas por el personal de tramo superior, conforme sus competencias.	
PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO		
Formación Académica: Título Secundario.		
Experiencia laboral: Poseer experiencia de al menos 1 (un) año en puestos de similar alcance y responsabilidad.		
Conocimientos / habilidades técnicas: - Conocimientos de normativa general vinculada al sistema universitario nacional de aplicación en la unidad organizativa. - Conocimientos y manejo de normativa y procedimientos administrativos generales y específicos del área de incumbencia. - Manejo de sistemas informáticos y de gestión de la unidad organizativa y de aplicación general en la Universidad.		

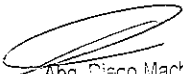
<u>Competencias:</u> nivel de presentismo y puntualidad; responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación.	
OBSERVACIONES:	1).
	2).
	3).
	4).

2. Temario general de la prueba técnica

- Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, aprobado por Resolución (R.O.) N° 015/2012.
- Resolución (REC.) N° 144/17 Manual de Misiones y Funciones y sus modificatorias. (Misión y funciones del área de incumbencia).
- Decreto N° 366/206 (Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente).
- Normas y reglamentos de la Biblioteca.
- Resolución (R.O.) N°678/2015 “Reglamento del Sistema de Bibliotecas y Gestión del Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.
- Conocimiento de las responsabilidades inherentes al puesto, conocimiento de los procedimientos internos de la unidad organizativa.

3). Requisitos y documentación a presentar por parte de los postulantes para la inscripción en el llamado concurso de antecedentes y oposición:

- Formulario de inscripción debidamente completado y firmado por el interesado. Dicho formulario se encuentra disponible en la página web de la Universidad en la sección “*Concursos No Docentes*”.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Currículum vitae actualizado, el cual deberá contener mínimamente: datos personales, antecedentes laborales y formación académica.
- Documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Resolución (R.O.) N° 553/2013.
- Todas las hojas deberán estar debidamente enumeradas y firmadas por el interesado.



Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur